

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1740 *SAN SEBASTIÁN*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 346/2014 en el que figuran como concursados Juan Antonio Erquicia Carrera, José Manuel Domínguez Capelo y María Belén Erquicia Carrera, DNI 15889838N, 15877311C y 15874496B, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190002069-1